

**ACTA SESIÓN JUNTA DIRECTIVA DEL CENTA N0. 407 EXTRAORDINARIA.**

En el Ministerio de Agricultura y Ganadería, Santa Tecla, a las dieciséis horas del día veinticinco de agosto de dos mil catorce.

**ASISTENCIA:**

Lic. Orestes Fredesman Ortez Andrade como Presidente; Oscar René Hernández Guerra, Santos Rafael Alemán, Ana Lilian Vega Trejo, María Margoth Arias de Cartagena, Reynaldo Adalberto López Landaverde, Edmidlia Guzmán de Crespín, Óscar Enrique Bonilla; Romeo Gustavo Chiquillo Escobar, Directores Propietarios, todos con derecho a voto; y Alirio Edmundo Mendoza Martínez, Secretario.

**AGENDA:**

1. Establecimiento de quórum,
2. Aprobación de Agenda;
3. Lectura y aprobación del Acta Anterior;
4. Correspondencia recibida;
5. Diagnóstico Situacional de la Transferencia de Tecnología y apertura de la Agencia de Extensión Agropecuaria de La Reina, departamento de Chalatenango;
6. Aprobación de procesos de libre gestión superiores a los \$10,000;
7. Solicitud de aprobación de préstamo de semilla de frijol a productores;
8. Informe a la Junta Directiva sobre solicitud de donación de inmueble de la Agencia de Osicala;
9. Contratación del personal para PTA;
10. Varios.

**DESARROLLO**

**1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM**

Fue verificado el quórum con la asistencia de nueve miembros Directivos Propietarios.

**2. APROBACIÓN DE AGENDA**

Se sometió a consideración la agenda y fue aprobada.

**3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN No.406**

Fue leída el Acta número 406 y fue aprobada con observaciones.

**4. CORRESPONDENCIA RECIBIDA.**

El Director Ejecutivo informó que ha recibido las notas siguientes:

1) Nota de fecha treinta de julio de dos mil catorce, suscrita por la Licenciada Ana Irma Aguilar de Arteaga, Especialista en seguimiento para Asuntos de Despacho del Ministerio de Relaciones Exteriores, en la que informa que remite certificación del Acuerdo Ejecutivo N° 1145/2014 de fecha veintidós de julio del presente año, en el cual se nombra a partir de

esa fecha al Doctor Oscar Rene Hernández Guerra, como Director Propietario y al Licenciado Fidel Ángel Parada Berrios, como Director Suplente, por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores ante el CENTA, por un periodo de cinco años el cual finalizará el día veintiuno de julio de dos mil diecinueve.

**ACUERDO J.D. No. 1663/2014:** La Junta Directiva, leída la nota **acuerda:** se tiene por aceptado el nombramiento del Doctor Oscar Rene Hernández Guerra, como Director Propietario y al Licenciado Fidel Ángel Parada Berrios, como Director Suplente, por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores ante el CENTA, por un periodo de cinco años el cual finalizará el día veintiuno de julio de dos mil diecinueve.

2) Nota de fecha catorce de agosto de dos mil catorce, suscrita por la señora Erica Dahl-Bredine, como Directora de Catholic Relief Services, en la que solicita se brinde un espacio de participación en la agenda de la próxima reunión de Junta Directiva, para poder presentar las iniciativas Agua Verde ProSuelos, las cuales generan conocimiento y herramientas de gestión para apoyar el desarrollo del sector agropecuario.

**ACUERDO J.D. No. 1664/2014:** La Junta Directiva, leída la nota **acuerda:** conceder un tiempo de quince minutos en próxima sesión de Junta Directiva, para poder presentar las iniciativas Agua Verde ProSuelos, las cuales generan conocimiento y herramientas de gestión para apoyar el desarrollo del sector agropecuario.

3) Nota de fecha veinte de agosto de dos mil catorce, suscrita por el Ingeniero Eduardo Ernesto Ayala Sorto, Mayor e Ingeniero Diplomado de Estado Mayor, en la que solicita la donación de cien plantas frutales y cincuenta plantas ornamentales, a fin de reforestar las instalaciones de la Quinta Presidencial.

**ACUERDO J.D. No. 1665/2014:** La Junta Directiva, leída la nota **acuerda:** a) se aprueba la donación de cien plantas frutales y cincuenta plantas ornamentales; b) Que se elabore un plan para la producción de plantas para que CENTA no esté desprovisto y fijar un precio a particulares para recuperar costos; c) Se les facilite la asistencia técnica para que con criterio se indique el lugar y la época y la técnica de la siembra.

## **5. DIAGNÓSTICO SITUACIONAL DE LA TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA Y APERTURA DE LA AGENCIA DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA DE LA REINA, DEPARTAMENTO DE CHALATENANGO;**

El Ingeniero Miguel Ángel Martínez Gerente de transferencia de Tecnología Agrícola de esta institución, presentó para aprobación de la Junta Directiva el documento de Diagnóstico situacional de la Transferencia de Tecnología, julio 2014, que contiene como antecedente que en el año de 1993 fue la creación de un “nuevo” CENTA con la atención de 5 programas: Granos básicos, hortalizas, frutas, recursos naturales y agroindustria. En el 2004, se implementó la política de reducción de las agencias de extensión de CENTA (de 76 a 25 agencias); el rol de la Investigación y Transferencia de Tecnología fue limitada a

los recursos disponibles, políticas agrícolas no operativas y población vulnerable abandonada.

Las agencias de extensión al año 1994 eran de 77, a la fecha se cuenta con un total de 37 agencias, presentando mapas de ubicación de las mismas, así como la distribución del personal asignado a cada una, que suman 296, de los cuales el 46.3% son técnicos de campo, 35% es personal de apoyo, 14% son jefaturas, 4% otras unidades y 0.7% corresponde a personas con discapacidades y CEDAF.

En el 2014 la Gerencia De Transferencia cuenta con 5 supervisores, 37 agencias de extensión, la unidad de capacitación y la unidad de género. En recurso humano de CENTA al 2014 se cuenta con 296 personas de las cuales el 46% corresponde a personal técnico de campo, 34% a personal de apoyo, 14% a jefaturas (jefes de agencia y supervisores), 5% a personal de la sede y el 1% se refiere a personal con discapacidades. Para Ejecutar el PAF-SAN con el proyecto BCIE se han contratado 105 consultores (102 personal de extensionistas y 3 nutricionistas) y 114 para ejecutar el PAF-CP (73 de granos básicos, 17 de hortalizas, 19 de frutales y 5 de cacao) y con fondos FIDA se tienen asignados 61 técnicos para ejecutar el PAF-SAN en la zona norte de la región oriental (Estos no son incluidos en la sumatoria con CENTA).

El CENTA a través del servicio de Extensión, Asistencia técnica y Capacitación brinda su atención en forma prioritaria a los siguientes desafíos y retos:

- a) La pobreza, con el reto de impulsar el crecimiento del ingreso y mejorar la calidad de vida de la población,
- b) La degradación ambiental, con el reto de conservar y utilizar sosteniblemente la base de recursos naturales,
- c) El crecimiento de la población, con el reto de abastecerse de alimentos,
- d) El desarrollo de capacidades para competir en el ámbito de la apertura comercial,
- e) Enfoque de producción o de comercialización pero no de mercadeo, con el reto de fomentar la comercialización y mercadeo de la producción en base a las demandas de la población y de mercado,
- f) Desarticulación de la cadena productiva con el reto de fomentar la diversificación agropecuaria con enfoque de cadenas,
- g) Organización empresarial débil e incipiente con el reto de fortalecer las organizaciones rurales existentes y fomentar nuevas que en su mayoría son débiles en términos empresariales,

h) Tendencias hacia el individualismo y no hacia la búsqueda de la competitividad con el reto de generar sinergias para promover la autogestión de la familia rural,

i) Poca o nula coordinación y enfoque parcial de los servicios de apoyo con el reto de aplicar el enfoque territorial en donde se aplique el concepto de sinergias institucionales y que exista una participación equitativa y que la familia sea el centro de atención,

j) Contracción del gasto público real agropecuario, en particular el orientado a infraestructura, investigación y transferencia de tecnología.

Se expuso las áreas de influencias según regiones, cobertura municipal según regiones, y la apertura de otras agencias con el objetivo de ampliar cobertura del servicio de Extensión, Asistencia Técnica y Capacitación en zonas estratégicas de acuerdo a la demanda de los productores y productoras agrícolas y que se vuelve de interés institucional.

Se dio a conocer la inversión anual por Agencia de Extensión con Arrendamiento, la inversión anual por Agencia de Extensión rehabilitadas y el presupuesto consolidado por ambas categorías, además el presupuesto general por la rehabilitación de la Agencia de San Julián en el departamento de Sonsonate.

Se informó de la apertura de la Agencia de Extensión Agropecuaria en el Municipio de La Reina, departamento de Chalatenango, con apoyo de la municipalidad y de los productores de la zona; que atenderá a productores de San Jose El Carao, Las Peñas, El Tigre, Tecomates, El Pepeto Talchaluya, Tilapa y en el municipio de El Paraíso se han atendido los cantones: El Salitre y El Cortez.

**ACUERDO J.D. No. 1666/2014:** La Junta Directiva, vista la exposición y hechos los comentarios correspondientes **acuerda:** **a)** Por recibido el informe y se solicita se programe un taller para el 9 de octubre del año 2014 para revisión de la transferencia y definir las nuevas estrategias y el nuevo modelo de extensión dirigido al productor, productora y jóvenes tomando en cuenta los rubros estratégicos por agencia. **b)** Se autoriza la apertura de la Agencia de Extensión Agropecuaria en el municipio de La Reina, en el departamento de Chalatenango, para atender a los agricultores que aún no tienen cobertura en la zona.

## **6. APROBACIÓN DE PROCESOS DE LIBRE GESTIÓN SUPERIORES A LOS \$10,000**

El Ingeniero Milton González, Jefe de División Administrativa, informó que por Acuerdo N° J.D. 1257/2012 de Acta N° 321 de Sesión celebrada el día 11 de enero de año dos mil doce, letra d) fue delegado en el Director Ejecutivo la facultad para adjudicar y firmar los contratos de las adquisiciones y contrataciones que no exceden del monto de Libre Gestión, con facultades para resolver en los procesos correspondientes, de conformidad al Art. 18, inciso 2° de la ley LACAP.

Que el Acuerdo No.1352/2012, Acta No.340 de fecha 19 de julio de 2012; que dice: “Las compras de Libre Gestión mayores de \$10,000.00 deben someterse a conocimiento previo de la Junta Directiva”; en tal sentido informó los procesos de adquisiciones de Libre Gestión siguientes:



**1) Servicio de aseguramiento de 85 motocicletas y 10 pick-up prestados por el MAG para la ejecución del PAF.**

El Ingeniero Milton González presentó para este proceso de Libre Gestión la Comisión Evaluadora de Ofertas siguiente: Solicitante Ing. Luis Edgardo Alfaro. Experto en la materia Licda. Doris Elizabeth Díaz, Analista financiero, Lic. Rafael Reyes y Jefa UACI Licda. Ana Silvia de Torres, proceso hasta por la cantidad de \$12,406.29, Fondos GOES. Y como Administrador del Contrato al Señor Luis Ángel Hernández Auxiliar, Área de Transporte.

**ACUERDO J.D. No. 1667/2014:** La Junta Directiva, vista la exposición **acuerda:** Se da por recibido el informe y no tiene objeción para que se realice el proceso de Servicio de aseguramiento de 85 motocicletas y 10 pick-up prestados por el MAG para la ejecución del PAF.

**2) Adquisición de uniformes para personal de servicio.**

El Ingeniero Milton González presentó para este proceso de Libre Gestión la Comisión Evaluadora de Ofertas: Licda. Vilma de Martínez Solicitante, Sr. Ricardo Nerio experto en la materia, Ing. Milton Gonzalez Jefe de la División Administrativa y Lic. Ana Silvia de Torres Jefe de la UCI, proceso hasta por la cantidad de \$12,500 FONDOS GOES. Como Administrador de Orden de Compra Lic. Eufemia Aide de Posada.

**ACUERDO J.D. No. 1668/2014:** La Junta Directiva, vista la exposición **acuerda: a)** Se da por recibido el informe y no tiene objeción para que se realice el proceso de Adquisición de uniformes para el personal de servicio.

**3) Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para siete vehículos de la Región IV.**

El Ingeniero Milton González propuso se apruebe para este proceso de Libre Gestión la Comisión Evaluadora de Ofertas las siguientes personas: Solicitante Ing. Luis Edgardo Alfaro. Experto en la materia señor Arnoldo Cerritos, Jefa UACI Licenciada Ana Silvia de Torres, Visto Bueno al proceso Ing. Milton González, proceso hasta por la cantidad de \$13,059.12 Fondos GOES. Y como terna propuesta como Administrador de Orden de Compra: Sr. Róger Manfredy Hernández Enc. Área Administrativa R-IV, Sr. Luis Ángel Hernández, Colaborador Área Transporte, Ingeniero Luis Edgardo Alfaro Jefe Servicios Administrativos. Solicitó además que se autorice a la UACI para que realice los trámites correspondientes.

**ACUERDO J.D. No. 1669/2014:** La Junta Directiva, vista la exposición **acuerda:** Se da por recibido el informe y no tiene objeción para que se realice el proceso de Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para siete vehículos de la Región IV.

**4) Adquisición de Aves Mejoradas Proyecto: “Mejora de la Productividad y Competitividad Agrícola” Financiado por la OIT (Organización Internacional del Trabajo).**

El Ingeniero Milton González explico los antecedentes correspondientes para este proceso de compras, los cuales son los siguientes: Que existe un Acuerdo entre la OIT y el CENTA, suscrito el 14 de agosto 2012 denominado: Programa de Acción para Proteger a los Niños Trabajadores y para Combatir y Erradicar el Trabajo Infantil, que son beneficiarios: 500 familias de escasos recursos del municipio de Jujutla y otros Municipios del departamento de Sonsonate; con un presupuesto total: \$170,000. Que se aprobó el Plan de Compras 2014 según Acuerdo J.D. No. 1636/2014 y que está pendiente de ejecutar: \$77,490.22. Que la finalización de acuerdo es en noviembre del presente año.

Que el requerimiento específico para este proceso es de 11,126 aves de razas criollas mejoradas: Plymouth Rock, Orpington, Jersey Black, Rhode Island; seis semanas de edad, relación de 5:1 (por cada 5 hembras 1 macho), vacunadas contra Gumboro, New Castle, Cólera Aviar, Coriza Infecciosa; lugar de entrega: agencias de extensión de Cara Sucia, Tacuba y El Peñón.

Se propone para que se apruebe en el presente proceso a la Comisión Evaluadora de Ofertas: Ingeniero Ricardo Salinas como solicitante, Ing. Carlos Chacón, Jefe de Agencia de Extensión El Peñón como Experto en la materia; Ing. Miguel Ángel Martínez, Vo. Bo. al proceso Gerente de Transferencia de Tecnología y Licda. Ana Silvia de Torres, Jefa UACI. Que el presupuesto para este proceso es de hasta por la cantidad de \$ 57,298.90. También se presentó la propuesta para Administrador de Orden de Compra la siguiente: Ing. Ricardo Ernesto Salinas, Jefe Agencia de Extensión de Armenia, Ing. David Monroy Supervisor Región I y Sr. Wálter Gutiérrez; Encargado Área Administrativa R-I, solicitó además que se autorice a la UACI para que realice los trámites correspondientes.

**ACUERDO J.D. No. 1670/2014:** La Junta Directiva, vista la exposición **acuerda:** **a)** Se da por recibido el informe y no tiene objeción para que se realice el proceso de Adquisición de Aves Mejoradas Proyecto: “Mejora de la Productividad y Competitividad Agrícola” Financiado por la OIT (Organización Internacional del Trabajo); **b)** Se le dé seguimiento al proceso de ejecución y al final se le practique Auditoria; **c)** A futuro se analice la posibilidad de utilizar incubadoras para que las familias beneficiarias puedan producir las aves.

**5) Suministro de Repuesto para Maquinaria Agrícola de la Unidad de Tecnología de Semillas.**

El Ing. Milton González presentó el detalle del suministro a adquirir, se propone para que se apruebe en el presente proceso a la Comisión Evaluadora de Ofertas:

Ing. Manuel de J. Osorio, Solicitante Jefe Unidad de Tecnología de Semillas, Ing. Juan Carlos López Experto en la Materia Enc. de Maquinaria Agrícola (UTS), Ing. Milton González Vo. Bo. al Proceso Jefe de División Administrativa y Lic. Ana Silvia de Torres Jefa UACI-interina quien revisa proceso. Presupuesto es de hasta por la cantidad de \$14,000.00. Fondo General. Se propone como terna para Administrador de Orden de Compra: Sergio Arce Rivas Asistente de la Unidad de Tecnología de Semillas, Sr. Luis

Ángel Hernández Colaborador Área de Transporte y el Ing. Luis Edgardo Alfaro Jefe servicios Administrativos, solicitó además que se autorice a la UACI para que realice los trámites correspondientes.

**ACUERDO J.D. No. 1671/2014:** La Junta Directiva, vista la exposición **acuerda:** Se da por recibido el informe y no tiene objeción para que se realice el proceso de Suministro de Repuesto para Maquinaria Agrícola de la Unidad de Tecnología de Semillas.

### 6) Aprobar adquisición de 30 Molinos Híbridos

El Ingeniero Milton González explico los antecedentes correspondientes para este proceso de compras, los cuales son los siguientes:

Objetivo de la Compra: Adquirir 30 molinos híbridos para capacitar a los alumnos de los centros educativos rurales favorecidos con el proyecto, con talleres impartidos por el personal del laboratorio de alimentos de CENTA, en la producción, procesamiento y consumo de alimentos biofortificados y con alto tenor nutricional.

Justificación: Que con Acuerdo J.D. No. 1644/2014, de fecha 29 de mayo de 2014, se aprobó la adquisición de 15 Molinos Artesanales, financiado con el proyecto PACSES, con un monto presupuestado de \$12,400.00.

Después de recibidas las ofertas y elaborado el cuadro comparativo, el experto en la materia en conjunto con la unidad solicitante, recomendaron dejar sin efecto dicho requerimiento, argumentando que las ofertas recibidas no cumplían con las expectativas del proyecto, además aprovecharían la ocasión para mejorar dichas especificaciones.

La unidad solicitante manifiesta que algunas compras realizadas hasta este día, han sido adquiridas a bajo costo, obteniendo remanentes que pueden ser utilizados para cubrir el 100% de las escuelas beneficiarias, por tal motivo han incrementado a 30 el requerimiento de Molinos Artesanales, además se han modificado otros específicos para beneficiar a más alumnos.

El específico presupuestario es el 61102, que el bien a adquirir son 30 Molinos de disco para molienda seca, con cuerpo solido de hierro fundido, polea de aluminio de 10" y eje de acero al carbón, con un par de discos de acero al carbón, diámetro 4 3/8", con 56 ranuras al centro, 160 ranuras en la orilla de los discos, 55 ranuras en las caras o superficie, dureza rockwell C, que no requieran de afilado, y que el monto presupuestado para dicha adquisición es de Veintisiete Mil cuatrocientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de América (\$27,450.00).

La comisión evaluadora de ofertas propuestas es: Licda. Patricia de Esquivel Solicitante, Jefa Laboratorio de Alimentos, Ing. Kris Duville Experto en la materia, Dr. Mario Parada Jaco, Visto Bueno al proceso, Gerente de Investigación y Licda. Ana Silvia de Torres quien revisa proceso LACAP, quien es la Jefa

UACI. Administrador de Contrato u orden de compra Ing. Salvador Zeledón, Asistente de la Gerencia de Investigación Tecnológica.

Por lo anterior, solicita: Aprobar modificación a plan de compras PACSES 2014, Aprobar adquisición de 30 Molinos Híbridos y Aprobación de Comisión de Evaluación de Ofertas y Administrador de Contrato u Orden de Compra.

**ACUERDO J.D. No. 1672/2014:** La Junta Directiva, vista la exposición **acuerda:** a) Se da por recibido el informe y no tiene objeción para que se realice el proceso de Adquisición de 30 Molinos Híbridos; b) Se le dé seguimiento al proceso de ejecución y al final se le practique Auditoria.

### **7. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE PRÉSTAMO DE SEMILLA DE FRIJOL A PRODUCTORES.**

El señor Director Ejecutivo informó la importancia de solicitar la aprobación de préstamos de semilla de frijol a productores, explicando los objetivos principales:

a) Fomentar la producción de semilla de frijol mediante el uso de variedades mejoradas generadas por el CENTA.

b) Mejorar la disponibilidad de frijol, tanto para semilla como para grano de consumo.

#### **Cantidades de semilla propuestas para su préstamo (QQ) ciclo 2014-2015**

<b>VARIEDAD</b>	<b>EPOCA DE INVIERNO (QQ)</b>	<b>EPOCA DE APANTE (QQ)</b>	<b>TOTAL (QQ)</b>
<b>CENTA PIPIL</b>	<b>100</b>	<b>1200</b>	<b>1300</b>
<b>CENTA SAN ANDRES</b>	<b>140</b>	<b>250</b>	<b>390</b>
<b>CENTA CHAPARRASTIQUE</b>	<b>100</b>	<b>360</b>	<b>460</b>
<b>CENTA COSTEÑO 2</b>	<b>50</b>	<b>90</b>	<b>140</b>
<b>CENTA CPC</b>	<b>10</b>	<b>-</b>	<b>10</b>
<b>TOTAL</b>	<b>400</b>	<b>1900</b>	<b>2300</b>



Explicó además que los municipios de intervención son los siguientes:

MUNICIPIOS DE INTERVENCION			
OCCIDENTAL	CENTRAL	PARACENTRAL	ORIENTAL
Turín	Ciudad Arce	Tecoluca	Sensembra
San Lorenzo	Santa Cruz Michapa	Tejutepeque	Yamabal
Chalchuapa	Nueva Concepción	San Pedro Nonualco	Guatajiagua
Atiquizaya	San Juan Opico	Ilobasco	Mercedes Umaña
El Porvenir	San Martín	Cinquera	San Miguel
	Cojutepeque		

Nota: los municipios a intervenir están sujetos a ser ampliados.

Por lo antes expuesto, el Director Ejecutivo, solicita a Junta Directiva del CENTA autorizar el préstamo de 2,300 quintales de semilla de frijol a los productores de semilla, en el entendido que este deberá ser devuelto en la misma cantidad y calidad al CENTA. Aclara que con el préstamo de la semilla el CENTA no asume ningún compromiso de compra.

**ACUERDO J.D. No. 1673/2014:** Vista la solicitud de aprobación y la exposición del Director Ejecutivo la Junta Directiva **acuerda:** **a)** Se autoriza la entrega de 2,300 quintales de semilla de frijol en calidad de préstamo a los productores de semilla de frijol, en el entendido que este deberá ser devuelto en la misma cantidad y calidad al CENTA; **b)** El CENTA no asume ningún compromiso de compra de la semilla de frijol de la semilla que produzca a través de este préstamo; **c)** Que se le dé seguimiento a cada uno de los productores por el personal técnico del CENTA para tener conocimiento que se han aplicado las recomendaciones técnicas así como el comportamiento del cultivo y los volúmenes de producción; **d)** Que se ejecute un plan de producción propio del CENTA para no estar desprovistos de existencia de semilla.

**8. INFORME A LA JUNTA DIRECTIVA SOBRE SOLICITUD DE DONACION DE INMUEBLE DE LA AGENCIA DE OSICALA.**

El Licenciado Balbino Figueroa, Jefe de la Unidad Jurídica de CENTA, informó que el Ministerio de Educación y la Alcaldía de Osicala han solicitado dos manzanas del terreno que utiliza la Agencia de Extensión Agropecuaria de aquel municipio para la construcción de un polideportivo.

Se verificó la ubicación física y el área total que es aproximadamente de 5 manzanas inscritas en propiedad a favor del CENTA. Se solicitó información acerca que si el terreno es necesario para los objetivos y actividades del CENTA y Jefe de Agencia informó que efectivamente se tiene proyectado desarrollar varias parcelas en apoyo al programa de Plan de Agricultura Familiar, con la participación de jóvenes y mujeres del área rural de la zona oriental.



En tal sentido se considera no ha lugar lo solicitado.

**ACUERDO J.D. No.1674/2014:** La Junta Directiva, vista la documentación **acuerda:** Se deniega las solicitudes de donación de terreno por el Ministerio de Educación y la Alcaldía Municipal de Osicala, propiedad del CENTA, ubicado en la Agencia de Extensión de Osicala, departamento de Morazán, en vista que el CENTA tiene programado dentro del marco del Plan de Agricultura Familiar PAF, la utilización técnica del área solicitada, y que se le dé el uso correspondiente.

### **9. CONTRATACIÓN DEL PERSONAL PARA EL PTA.**

El señor Ministro informó que en contexto del Convenio Marco Interinstitucional Suscrito entre el Ministerio de Educación, Ministerio de Agricultura y Ganadería, Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal CENTA, y la Escuela Nacional de Agricultura “Roberto Quiñonez”, para la creación del Parque Tecnológico en Agroindustria (PTA), la señora Viceministra de Ciencia y Tecnología ha solicitado el apoyo de personal técnico para el Parque Tecnológico PTA, que funciona con el apoyo interinstitucional y que en tal sentido solicita se asigne un técnico por parte de CENTA, lo cual hace del conocimiento de la Junta Directiva para que se siga a través del Director Ejecutivo un proceso de selección para la contratación de plaza vacante que dejó el Ingeniero Cesar Adams Urbina Oviedo, en la línea 02-01, partida 2, cuyo salario es de \$1,462.56, como técnico III.

**ACUERDO J.D. No. 1675/2014:** La Junta Directiva escuchada la exposición **acuerda:** se da por enterada y no tiene objeción a que se siga el proceso de selección de conformidad a lo que establece el Art. 17 de la ley de Creación del CENTA y cumpliendo los requisitos de la normativa aplicable.

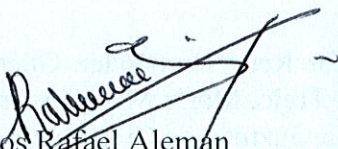
### **11. VARIOS.**

No fue desarrollado.

Y no habiendo más que hacer constar, se da por finalizada la sesión, se cierra la presente acta y para constancia firmamos.

Orestes Fredesman Ortez  
Presidente

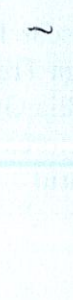
Oscar René Hernández Guerra  
Relaciones Exteriores




Santos Rafael Aleman  
Banco Central de Reserva



Ana Lillan Vega Trejo  
Banco de Fomento Agropecuario

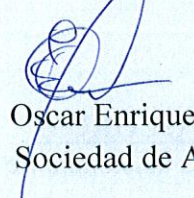


María Margoth Arias de Cartagena  
Asociaciones y Cooperativas

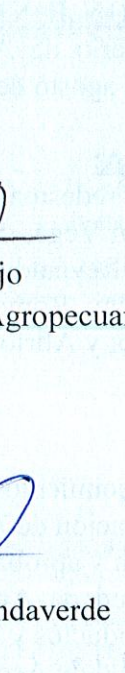


Reynaldo A. López Landaverde  
Universidades


Edmidlia Guzmán de Crespín  
SIADES



Oscar Enrique Bonilla  
Sociedad de Agrónomos



Romeo Gustavo Chiquillo Escobar  
Sector Productivo Agrop. y Forestal



Alirio Edmundo Mendoza Martínez  
Secretario